



ESTADO CIVIL FAMILIA 063

RADICACIÓN	LIBRO RAD. TOMO FOL	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	CONTENIDO	CUAD/FOL
2017-00057-01	XXXIII 323-324	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	MIRIAM DEL CARMEN MORALES BOLIVAR DE DIAZ, ARNOLDO DIAZ MORALES y HAROLD DIAZ MORALES	EMPRESA EXPRESO BRASILIA S.A. Y SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	01/08/19	AUTO DECLARA DESIERTO EL RECUR- SO DE ALZADA CONCEDIDO EN CURSO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA CELEBRADA EL 19/06/19	3 10

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE UN DÍA HOY DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA.


RUTH FIDELIA BARROS IGUARÁN
Escribiente Nominado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA-SECRETARIA GENERAL – DOS (2) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019). SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO SIENDO LAS SEIS (6:00) DE LA TARDE.

RUTH FIDELIA BARROS IGUARÁN
Escribiente Nominado.